



POLITICA SOBRE TRABAJO FORZOSO, ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL

*Esta es una copia controlada del Sistema de Gestión Integrado de Palmas del Machaquila
se prohíbe la reproducción total o parcial del documento sin previa autorización.*

www.palmasdelmachaquila.com.gt



	POLITICA SOBRE TRABAJO FORZOSO, ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL	CODIGO: SGI-SO-PO-03 VERSION: 03 FECHA: 12-01-2023 PAGINA 2 de 3
	POLITICAS	

1. DECLARACION DE COMPROMISO

- Palmas del Machaquila S.A., es una empresa guatemalteca dedicada a la agroindustria de Palma de Aceite, la cual dentro de sus operaciones velará por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional vinculada con los derechos y obligaciones de los trabajadores.

2. OBJETIVO

- Garantizar el cumplimiento de la legislación nacional e internacional para evitar practicas relacionadas al trabajo forzoso, acoso laboral y acoso sexual.

3. CRITERIOS DE APLICACION

- Cumplir con lo establecido en la legislación laboral nacional, tratados y acuerdos internacionales ratificados por Guatemala, en temas laborales.
- La empresa no tolera por ningún motivo el uso del castigo corporal, coacción mental o físico, acoso sexual o cualquier tipo de intimidación de trabajadores.
- No se permite el trato con faltas de respeto y/o acciones que puedan afectar la integridad de cualquiera de los trabajadores.
- Por ninguna causa a los trabajadores debe de solicitarles que entreguen sus documentos de identidad para ser retenidos; las copias de estos no pueden entregárseles a terceros sin previa autorización por escrito del dueño del documento.
- No debe haber ningún empleo forzoso o involuntario.
- No se permite la aplicación de productos químicos y fitosanitarios en mujeres en estado de gestación y lactancia.
- La empresa respeta los derechos reproductivos de todos los seres humanos, especialmente de la mujer.
- Se respetan los derechos de los trabajadores temporales, extranjeros o migrantes.

Esta es una copia controlada del Sistema de Gestión Integrado de Palmas del Machaquila se prohíbe la reproducción total o parcial del documento sin previa autorización.

www.palmasdelmachaquila.com.gt



	POLITICA SOBRE TRABAJO FORZOSO, ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL	CODIGO: SGI-SO-PO-03 VERSION: 03 FECHA: 12-01-2023 PAGINA 3 de 3
	POLITICAS	

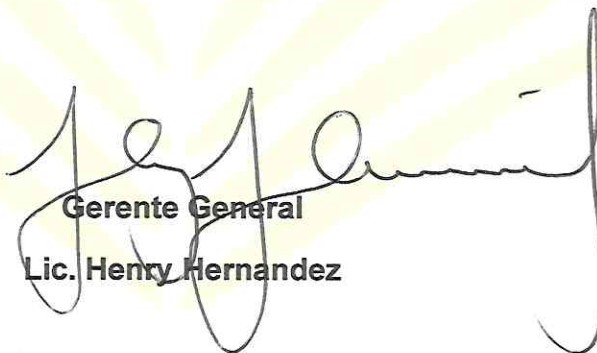
- Los trabajadores tienen el derecho de agruparse o asociarse de acuerdo con lo que establece la legislación guatemalteca en la materia.

4. RESPONSABLES

Gerencia General y Gerencia específicas, son responsables de conocer, divulgar, ejecutar, controlar y fortalecer los aspectos enmarcados dentro de la presente política.

5. VIGENCIA

La presente política ha sido modificada, revisada y aprobada por la Gerencia General de **Palmas del Machaquila S.A.** en enero de 2023.



Gerente General
Lic. Henry Hernandez

